



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.:Adjudica Licitación ID:4025-10-LE25 "Exámenes de endoscopías alta con biopsia y test de ureasa".
ANTUCO, 22 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 002825 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Organos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- f) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de contratar el servicio para la realización de exámenes correspondientes a 75 endoscopias altas con biopsia y test de ureasa a pacientes usuarios del CESFAM Antuco, a través del Programa Resolutividad en la Atención Primaria en Salud, solicitado por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, según requerimiento en solicitud de compras N°22 de fecha 19 de marzo 2025.
- b) Decreto Alcaldicio N°02077 de fecha 28 de marzo 2025, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás anexos y antecedentes de la licitación pública ID:4025-10-LE25, denominada "Exámenes de endoscopias altas con biopsia y test de ureasa para usuarios del CESFAM Antuco".
- c) El Certificado Presupuestario N°027 de fecha 17 de abril 2025.
- d) El Acta de Adjudicación de fecha 17 de abril 2025.
- e) El Cuadro de Análisis N°009 de fecha 17 de abril 2025.

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-10-LE25 para el servicio en la realización de exámenes de endoscopías para usuarios del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL
79.988.850-5	LABORATORIO CLINICO CENTRAL	LABORATORIO CLINICO CENTRAL LTDA

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$9.675.000 (Nueve millones seiscientos setenta y cinco mil pesos) exento de iva.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a los recursos del Programa Resolutividad en APS a la cuenta 2140535002.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/VHM/R7M/JOS/EPR/LGG
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 17 de abril 2025

CERTIFICADO N° 027
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con Presupuesto del Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud, cuenta 2140535002 para el servicio en la realización de exámenes de endoscopías altas con biopsia y test de ureasa para usuarios del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, según solicitud de compra N°22 de fecha 19 de marzo 2025 y según licitación ID: 4025-10-LE25.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
DEPTO. DE SALUD



ACTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-10-LE25
“Exámenes de endoscopia altas con test de ureasa y biopsia”

En Antuco, a 17 de abril 2025 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada “Exámenes de endoscopia altas con test de ureasa y biopsia”, integrada por los siguientes funcionarios: Srta. Javiera Gonzalez Cifuentes, médico, la Srta. Carolina Jiménez Salinas, enfermera y Sr. Eduardo Gil Huichulef, director; todos funcionarios del CESFAM de la comuna de Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

SERVICIOS LICITADOS

CANTIDAD	PRODUCTOS
75	Exámenes de endoscopias altas con test de ureasa y biopsia

1. CRITERIOS DE EVALUACION, según Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°01068 de fecha 22 de febrero 2024.

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Propuesta Técnica	25%
b) Oferta Económica	20%
c) Plazo y Forma de Entrega	25%
d) Residencia	10%
e) Cumplimiento Requisitos Formales	10%
f) Experiencia	5%
g) Programas de Integridad	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Propuesta Técnica (25%)

El oferente deberá adjuntar su propuesta técnica

Propuesta técnica	Puntaje
Propuesta técnica cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado	100
Propuesta técnica cumple medianamente con lo solicitado	50
No cumple, No Informa	0

b) Oferta económica (20%): Medio de verificación, formulario N°3. El oferente debe presentar su oferta en el formulario N°3 adjunto en la licitación en la plataforma de mercado público.

Fundamento (Razón Matemática)	Puntaje
Oferta mínima	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática.	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos.

c) Plazo y Forma de Entrega De Informes e Imágenes (25%): Medio de verificación, formulario N°3. Este factor considera el plazo y forma de entrega de los informes e imágenes realizados, según los siguientes sub criterios:

Entrega De Informe e Imágenes En Plataforma con Sistema Acceso Online (15%)	Puntaje
1er. mejor plazo de entrega de informe e imágenes en plataforma con sistema de acceso online	100
2do. mejor plazo de entrega de informe e imágenes en plataforma con sistema de acceso online	75
3er. mejor plazo de entrega de informe e imágenes en plataforma con sistema de acceso online	50
Demás plazos	10
Envío De Informe e Imágenes Por Correo Electrónico (10%)	Puntaje
1er. mejor plazo de entrega de informe e imágenes por correo electrónico	100
2do. mejor plazo de entrega de informe e imágenes por correo electrónico	75
3er. mejor plazo de entrega de informe e imágenes por correo electrónico	50
Demás plazos	10

d) Residencia (10%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su residencia

Escala de Evaluación Residencia	Puntaje
Oferente con residencia en la capital provincial del Bío-Bío	100
Oferente con residencia en otras comunas de la provincia y/o región	50
Oferente con otra residencia	10
No Informa	0



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

e) **Cumplimiento De Los Requisitos Formales (10%):** Este Criterio se evaluará de acuerdo a los siguientes sub criterios:

Sub Criterio, Cumple Requisitos (5%)	Puntaje
Cumple con los formularios solicitados	100
Cumple con algunos de los formularios solicitados	50
No cumple, No Informa	0
Sub Criterio, Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta (5%)	Puntaje
Oferta, cumple dentro del plazo con los requisitos formales en la presentación de la oferta	100
Oferta, no cumple dentro del plazo con los requisitos formales en la presentación de la oferta	0

f) **Experiencia (5%):** Medio de verificación, formulario N°4. Este factor considera la experiencia del oferente, medida a través de las instituciones públicas a quien ha prestado servicio. El oferente deberá indicar en el formulario N°4 la información solicitada.

Descripción	Puntaje
1er. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	100
2do. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	80
3er. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	70
Demás n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas/No informa	30

g) **Programas De Integridad (5%):** Medio verificación, formulario N°3, donde se debe indicar la información solicitada, y donde posteriormente se verificará con la información adjunta en el sistema de esta licitación.

Programa de integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y estas son conocidas por el personal (Adjuntar información de respaldo, que den cuenta que el personal se encuentra con sus respectivas capacitaciones respecto a este programa)	100
Oferente cuenta con programa de integridad (Adjunta información), personal no conoce dicho programa (No adjunta información de respaldo)	50
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

Cálculo de puntaje de ofertas:

Para efectuar esta operación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = a*0.25 + b*0.20 + c*0.25 + d*0.10 + e*0.10 + f*0.05 + g*0.05$$

Donde:

a = Propuesta técnica

b = Oferta económica

c = Plazo y forma de entrega informe

d = Residencia

e = Cumplimiento requisitos solicitados

f = Experiencia

g = Programas de integridad

2. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- El proveedor con el Criterio Propuesta Técnica más conveniente
- El proveedor con el Criterio Residencia más conveniente
- El proveedor con el Criterio Oferta Económica más conveniente
- El proveedor con el Criterio Plazo y forma de entrega más conveniente
- El proveedor con el Criterio Cumplimiento de requisitos formales más conveniente
- El proveedor con el Criterio Experiencia más conveniente
- El proveedor con el Criterio Programas de integridad más conveniente

3. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL
79.988.850-5	LABORATORIO CLINICO CENTRAL	LABORATORIO CLINICO CENTRAL LTDA

4. EVALUACION DEL PROVEEDOR SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACION

Ver cuadro de análisis N°009 de fecha 17 de abril 2025, que se adjunta

5. FORO: En el foro, no se presentan preguntas

N°	FECHA Y HORA	PREGUNTAS INGRESADAS (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

6. **FORO INVERSO:** En el foro inverso no se presentan preguntas en la licitación 4025-10-LE25

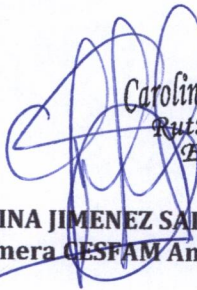
7. **CONCLUSION**

Conforme a lo anterior y de acuerdo al cuadro de análisis N° 009 de fecha 17 de abril 2025, la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL
79.988.850-5	LABORATORIO CLINICO CENTRAL	LABORATORIO CLINICO CENTRAL LTDA

Lo anterior, por cumplir con los requisitos y normativas indicados en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°02077 con fecha 28 de marzo 2025.

Firman la presente acta,


Carolina Jiménez Salinas
Rut: 15.204.989-7
Enfermera

CAROLINA JIMENEZ SALINAS
Enfermera CESFAM Antuco


Javiera González Cifuentes
Rut: 19.425.748-8
Médica Cirujana
C.O.M.: 32434-4

JAVIERA GONZALEZ CIFUENTES
Médico CESFAM Antuco


DIRECTOR
EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco

CUADRO DE ANALISIS N° 009
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4025-10-LE25


Fecha: **17 ABR 2025**


NOMBRE: Exámenes de endoscopias altas con test de ureasa y biopsia 2025

RUT	Proveedores	Oferta Económica 20% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)	Experiencia a 5%	Plazo y Forma de Entrega 25%		Propuesta a técnica 25%	Residencia 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%		Programas de Integridad 5%	Puntaje Total	Observaciones
				Entrega online 15%	Entrega Correo Electrónico o 10%			Cumple con Formularios 5%	Cumple Presentación Oferta 5%			
1	LaboratorioClinicoCentral	9.675.000 9.675.000 100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	ADIUDICAR

Analizada la oferta y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°02077 de fecha 28 de marzo 2025, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-10-LE25 al proveedor Razón Social: LABORATORIO CLINICO CENTRAL LTDA, Rut: 79.988.850-5. Lo anterior, por cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases administrativas y técnicas.

Firman el presente Cuadro de Análisis


CAROLINA JIMENEZ SALINAS
 Enfermera CESFAM Antuco


JAVIERA GONZALEZ CIFUENTES
 Médico CESFAM Antuco


EDUARDO GIL HUICHULEF
 Director CESFAM ANTUCO